

¿QUÉ REQUISITOS DEBO CUMPLIR PARA PODER REALIZAR UNA PRÁCTICA?

⇒ Ser estudiante de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación, es decir, matriculado de al menos de una asignatura o el Trabajo Fin de Grado (TFG) o el Trabajo Fin de Máster (TFM).

* En la titulación de Grado en Arquitectura Técnica:

- Prácticas Externas Curriculares: Primer curso superado.
- Prácticas Externas Extracurriculares: 50 % créditos superados.

* En la titulación de Máster en Edificación: no existen limitaciones.

** **IMPORTANTE:** Cuando un estudiante reúna los requisitos académicos para obtener el título, no podrá iniciar ni continuar realizando prácticas extracurriculares.

⇒ Estar registrado en la Base de Datos Curricular del Servicio Integrado de Empleo (www.sie.upv.es)

¿QUÉ PROCEDIMIENTO DEBO SEGUIR PARA REALIZAR UNA PRÁCTICA?

1º

ENCUENTRA TU PRÁCTICA

- **Inscríbete en la Base de Datos Curricular:**

- (www.sie.upv.es :: Acceso a servicios :: Prácticas estudiantes :: Estudiante :: Inscripción – BD curricular) → [\(Opción A: Registrarse en el S.I.E \(Base de datos de la UPE\)\)](#)
- Seguidamente el alumno deberá introducir su currículum actualizado en la web →. **(Opción B: Completar/Modificar Currículum)**

- **Disponer de una Empresa o Institución:**

- **OPCIÓN A:** El estudiante busca la Empresa o Institución. Desde la UPE-ETSIE te acompañamos en la búsqueda de empresa para realizar tu práctica y te damos información al respecto.
- **OPCIÓN B:** El estudiante puede inscribirse en las ofertas que las Empresas e Instituciones ofertan a través de la Unidad de Prácticas en Empresa de la ETSIE. Recuerda mantener actualizado en todo momento tu Currículum → (www.sie.upv.es :: Acceso a servicios :: Prácticas estudiantes :: Estudiante :: [Encuentra tu práctica](#))

¡IMPORTANTE! Adjuntar al
Convenio de Prácticas la
[Declaración Responsable COVID-19](#)

2º

CALCULA TU PRÁCTICA

La "[Calculadora de prácticas](#)" genera el convenio de prácticas. Se cumplimenta mediante soporte informático, con la **FIRMA ELECTRÓNICA DE TODAS LAS PARTES IMPLICADAS** (no son válidas las firmas escaneadas ni manuscritas).

Se deberá enviar por e-mail a practicas.etsie@sie.upv.es **como mínimo 10 días naturales ANTES del inicio de la práctica.** No se podrá formalizar una práctica ya iniciada.

3º

EVALÚA TU PRÁCTICA

Para finalizar, **obligatoriamente** se debe presentar:

- El **estudiante** debe cumplimentar su "**Informe Fin de Prácticas**" → En el caso de las prácticas curriculares es obligatorio cumplimentar una Memoria de Prácticas ([Ver Anexo I – Contenido Mínimo Memoria](#))
- El **Tutor Empresa** debe cumplimentar su "**Informe Fin de Prácticas**".
- El **Tutor UPV** revisa el "Informe Final de Prácticas" del Estudiante y del Tutor Empresa y cumplimenta su "**Informe de Evaluación de Prácticas**".

- La evaluación de las Prácticas Externas se realiza, **en el plazo máximo de UN MES DESPUÉS DE LA FINALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA** a través de la Intranet / Servicios / Servicio Integrado de Empleo / **Evaluación Prácticas en Empresas:**

**** Para las prácticas que terminan en VERANO los plazos son:**

- FECHA LÍMITE INFORME ESTUDIANTE Y TUTOR EMPRESA: **15/9/2020**
- FECHA LÍMITE EVALUACIÓN TUTOR UPV: **25/9/2020**

- La Evaluación de las Prácticas variará según el tipo de prácticas realizado:

- **Prácticas Curriculares:** Se evalúan con una calificación numérica y con reconocimiento académico a través de los correspondientes créditos ECTS en el Expediente del Estudiante.
- **Prácticas Extracurriculares:** Se evalúan a través de Apto / No Apto y con reconocimiento a través de la Mención de la Práctica en el Suplemento Europeo al Título y en el Expediente Académico del Estudiante.

Una vez evaluadas las prácticas, el estudiante puede pasar a **retirar el Certificado Fin de Prácticas** en la Unidad de Prácticas de la ETSIE.

CONSIDERACIONES

MODALIDADES DE PRÁCTICAS EXTERNAS:

- **Curriculares** { Obligatorias : 6 ECTS
Optativas : 12 ECTS (Área de Intensificación)
- **Extracurriculares** { Trabajo Final de Grado
Voluntarias

Las Prácticas Externas **Curriculares** se reflejan en el **Expediente Académico del Alumno** y las **Extracurriculares** en el **Suplemento Europeo al Título**.

TUTOR/A EMPRESA/INSTITUCIÓN

El tutor Empresa/Institución debe ser una persona vinculada a la misma, con experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva.

TUTOR/A UPV

El tutor de la UPV, deber ser un profesor en activo que imparta docencia en la ETSIE y preferentemente en alguna asignatura de la titulación que curse el alumno.

BOLSA DE AYUDA AL ESTUDIO

Según **resolución del Vicerrector de Empleo y Emprendimiento de la UPV** del día 2 de Octubre de 2017, se aprueba un **importe mínimo de bolsa económica de ayuda al estudio de 3.75€/hora** para los estudiantes de prácticas académicas externas.

¿QUÉ LIMITACIONES SE ESTABLECEN PARA REALIZAR PRÁCTICAS?

DEDICACIÓN MÁXIMA DE LOS ESTUDIANTES EN PRÁCTICAS

Número máximo de horas que se pueden realizar:	Modalidad de la Práctica	
	CURRICULAR	EXTRACURRICULAR
Semanalmente	40	40
Durante los estudios	Según Plan de Estudios ¹	Según la Titulación ²

1. El Plan de Estudios del Grado en Arquitectura Técnica y del Curso de Adaptación para titulados contempla un máximo de 18 créditos ECTS para prácticas curriculares (6 ECTS obligatorios y 12 ECTS optativos). No hay prácticas curriculares en el Plan de Estudios del Máster en Edificación.
2. Grado en Arquitectura Técnica _____ 1800 horas
Máster en Edificación _____ 720 horas
Curso Espec. de Adapt. para titulados en Arquitectura Técnica _____ 600 horas

(1 ECTS = 25 horas de estancia en empresa)

- Para realizar prácticas externas curriculares es necesario estar matriculado previamente de Prácticas Externas y/o Prácticas Externas II.
- No se pueden realizar prácticas en una Empresa o Institución con la que el estudiante tenga relación contractual, salvo que la actividad que lleve a cabo en la Empresa o Institución no tenga relación con los estudios a los que se vincula la práctica.
- Período para realizar Prácticas Externas: **del 1 de septiembre al 31 de agosto.**
- El mes de agosto se considera inhábil en cuanto a la tramitación de la documentación, por lo tanto, para que puedas incorporarte entre el **26 de julio y el 10 de septiembre**, el **último día para entregar la documentación es el 16 de julio.**

¿PUEDO AMPLIAR, MODIFICAR O RESCINDIR A UNA PRÁCTICA?

Presentando la siguiente documentación:

- **Ampliación de una práctica**
Será necesario seguir el procedimiento para la tramitación de un nuevo **Convenio de Prácticas**.
- **Modificación de una práctica**
Se deberá enviar por e-mail a practicas.etsie@sie.upv.es el documento **complimentado mediante soporte informático y firmado electrónicamente**. Notificar con una antelación mínima de **10 días naturales**.
- **Rescisión de una práctica**
Únicamente podrá realizarse por motivos justificados. Se deberá enviar por e-mail a practicas.etsie@sie.upv.es el documento **complimentado mediante soporte informático y firmado electrónicamente**. Notificar con una antelación mínima de **10 días naturales**.

SEGURO

Las empresas deben dar de alta en el [régimen general de la Seguridad Social a los estudiantes en prácticas](#). El alta en la Seguridad Social deberá realizarla la Empresa o en su caso, el ente pagador. En el caso de **prácticas curriculares**, existe una [bonificación](#).

La UPV suscribe una Póliza de Seguros **únicamente** para aquellos estudiantes en prácticas que, dado el perfil de la misma, no deben estar cubiertas por la Seguridad Social.

Información detallada en: (www.sie.upv.es :: Acceso a servicios :: Prácticas estudiantes :: [Seguro](#))

MARCO LEGAL

Las prácticas en empresas se basan en los **Convenios de Cooperación Educativa**, el marco legal lo proporciona la legislación vigente en el territorio nacional, la normativa a probada por el Consejo de Gobierno de la UPV y la normativa específica del Centro Docente del estudiante, en materia de prácticas en empresas.

[Legislación a nivel Nacional de Prácticas en Empresas](#)

[Normativa UPV de Prácticas en Empresas](#)

CONTACTO UNIDAD DE PRÁCTICAS EN EMPRESA ETSIE

Lugar: 3ª Planta del Edificio 1-C
e-mail: practicas.etsie@sie.upv.es
Teléfono: 96 387 71 25 / 96 387 71 26

HORARIO

MAÑANAS:	LUNES, MARTES, JUEVES Y VIERNES	11:00 a 13:30
TARDES:	MIÉRCOLES	16:00 a 18:00

* En Navidad, Fallas, Semana Santa y desde el 15 de junio hasta el 31 julio **no habrá horario de tardes**.